

COPIA

NUMERO: 1662

AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACION DEL VALOR DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES: OTORGA EL SEÑOR BARTOLOME POLIVIO SALDARRIAGA SANTOS, COMO GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE MARZAM COMPAÑIA LIMITADA

CUANTIA: \$98,800.00

En la ciudad de Manta, Cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves treinta y uno de octubre del año dos mil dos ante mi abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Publico Tercero del cantón, comparece al señor Bartolomé Polivio Saldarriaga Santos por los derechos que representa como Gerente General y Representante Legal de Marzam Compañía Limitada, según nombramiento que se adjunta al Protocolo como documento habilitante - él compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente, DOY FE - bien instruido en el objeto y resultado de

ABOGADO
Raúl González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL ,ELEVACION DEL VALOR DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, la cual procede a elaborarla me entrega una minuta ,para que la eleve a Instrumento Publico ,cuyo texto es lo que sigue :Señor Notario.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una minuta de , aumento de capital , elevación del valor de las participaciones y reforma de estatutos sociales , realizada en la compañía "MARZAM CIA. LTDA. " , con sujeción a las siguientes cláusulas: PRIMERA : INTERVINIENTE .- Comparece a la celebración del presente acto jurídico el señor BATOLOME POLIVIO SALDARRIAGA SANTOS, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en la ciudad de Manta, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía " MARZAM CIA. LTDA. " , conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante SEGUNDA : ANTECEDENTES - A) - La compañía "MARZAM CIA. LTDA. " , se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Manta el 17 de Agosto de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta , el 2 de Septiembre de 1992 - B) . - Mediante escritura pública celebrada en la

Notaría Tercera del cantón Manta el 6 de Abril de 1994 , e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 25 de Mayo de 1994, la compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos. . C) . - Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el 18 de Enero de 1996 , e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 11 de Abril de 1996, la compañía reformó sus estatutos. D) . - Mediante escritura publica celebrada en la Notaria Segunda Del cantón Santa Ana , el 12 de julio del 2001 e inscrita en el registro Mercantil del cantón Manta el 27 de julio del 2001 , la compañía procedió al cambio de denominación de :**MARIANO ZAMBRANO SEGOVIA AGENCIAY REPRESENTACIONES MARITIMAS MARZAM CIA. LTDA,** por la de **MARZAM CIA. LTDA.** E).- Mediante escritura publica celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta , EL 23 DE MARZO DEL 2001 e inscrita en el Registro Mercantil de Manta , el 27 de abril del 2001 , la compañía realizo la conversión del capital social de sucres a dólares . F).- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios , en reunión celebrada el 10 de octubre del 2002 , resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma de noventa y ocho mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica , para que alcance un capital total de cien

ABOGADO
Raúl González Melgar
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
CANTÓN SANTA ANA

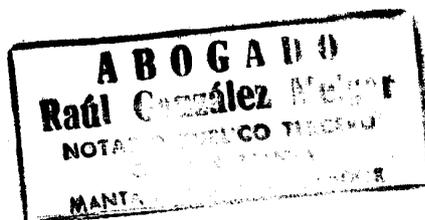
mil dólares , y como consecuencia de ello reformar el artículo quinto de sus estatutos **-TERCERA : DECLARACION.-** Con los antecedentes expuestos , comparece el señor **BARTOLOME POLIVIO SALDARRIAGA SANTOS**, Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **" MARZAM CIA. LTDA. "** y manifiesta que en la calidad que ostenta y cumpliendo el mandato de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios , en reunión celebrada el 10 de octubre 2002 , declara : Uno .- Queda aumentado el capital social de la compañía en la suma de noventa y ocho mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica para que ésta alcance un capital total de cien mil dólares ; y , Dos .- Reformado el artículo quinto de los estatutos sociales , el mismo que en adelante dirá : **" ARTICULO QUINTO : DEL CAPITAL SOCIAL . - El capital de la compañía es de cien mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica , divididos en cien mil participaciones iguales , acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar cada una . "** Todo esto en la forma constante en el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios antes referida , la misma que se acompaña como documento habilitante.- El señor **BARTOLOMÉ POLIVIO SALDARRIAGA SANTOS** , en su calidad de Gerente

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA " MARZAM CIA. LTDA. ",
CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DEL 2002.**

En la ciudad de Manta , a los diez días del mes de octubre del año dos mil dos siendo las 9H00 (nueve de la mañana), en las oficinas de la compañía " **MARZAM CIA. LTDA.** ", ubicado en la calle 17 y Malecón , se reúnen los señores : Mariano Zambrano Segovia , Jakeline Cuadros Cedeno, Roque Proaño Párraga, Walter Capa Mendoza; y , Pablo Palma Soza , quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía . Se encuentran también presentes los señores María Zambrano Segovia , Presidente, y el señor Bartolomé Polivio Saldarriaga Santos , Gerente General de la compañía , quienes deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías, para conocer del siguiente orden del día :

- 1 .- Aumento de capital social y elevación del valor de las participaciones, de veinte centavos a un dólar de valor cada una
- 2 . - Reforma de Estatutos.

Preside la reunión la señora María Zambrano Segovia y actúa como secretario el Gerente General señor Bartolomé Polivio Saldarriaga Santos . - Instalada la Junta, toma la palabra el Gerente General de la compañía y mociona se aumente el capital social en la suma de noventa y ocho mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América , los mismos que serán pagados del valor de las utilidades liquidas a repartirse a los Socios ; Mocionando además se eleve el valor de las participaciones , de veinte centavos a un dólar de



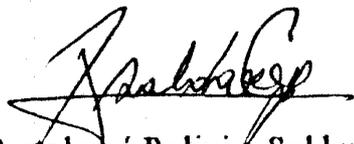
valor cada una y como consecuencia de ello reformar los estatutos en la parte referente al capital . - Esta moción es aceptada por unanimidad por todos los socios, resolviendo la Junta : Uno .- Aumentar el capital social de la compañía en la suma de noventa y ocho mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica , para que la compañía alcance un capital total de cien mil dólares ; Elevar el valor de las participaciones , de veinte centavos a un dólar de valor cada una , que el aumento aprobado sea pagado del valor de las utilidades líquidas por todos los socios , de tal manera que en lo posterior el capital de la compañía quede integrado de la siguiente manera:

S O C I O S N° DE PART.	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSC.AUM.	CAPITAL PAG.UTIL	CAPITAL TOTAL
MARIANOZAMBRANO SEGOVIA 99.330	1.192	98.138	98.138	99.330
JAKELINE CUADROS 169	2	167	167	169
ROQUE PROAÑO 169	2	167	167	169
WALTER CAPA 169	2	167	167	169
PABLO PALMA SOZA 163	2	161	161	163
<hr/>				
T O T A L 100.000	1.200	98.800	98.800	100.000

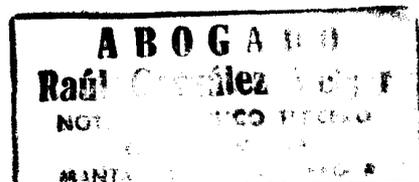
Este cuadro de integración es aprobado por unanimidad por todos los socios , pasando a conocerse el último punto del orden del día, manifestando el Presidente de la compañía, que como consecuencia del aumento aprobado es necesario reformar el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que en adelante debe decir : "ARTICULO QUINTO : DEL CAPITAL SOCIAL . - El capital de la compañía es de cien mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica , divididos en cien mil participaciones iguales , acumulativas e indivisibles de un dólar de valor cada una . " . Esta reforma es aprobada por unanimidad por todos los socios. Por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la junta y leída que fue a los presentes, se afirman y ratifican en todos sus puntos, firmando para constancia todos los socios., en unidad de acto con el Presidente e infrascrito Gerente Secretario que certifica Mariano Zambrano Segovia.- Firmado. Jakeline Cuadros Cedeño.- Firmado. Roque Proaño Parraga .- Firmado. Walter Capa Mendoza.- Firmado. Pablo Palma Soza.- Firmado. María Zambrano Segovia.- Presidente .Firmado. Bartolomé Polivio Saldarriaga Santos.- Gerente Secretario Firmado .

Certifico que el acta precedente es fiel copia de su original que consta manuscrito en el libro de actas de secciones de la Junta General de Socios de la compañía Marzam Cía Ltda al que me remito en caso necesario.

Manta 10 de octubre del 2002



Bartolomé Polivio Saldarriaga Santos
GERENTE - SECRETARIO





MARZAM Cía. Ltda.
AGENCIA Y REPRESENTACIONES MARITIMAS

Manta, 25 de Enero 2002

Señor
Bartolomé Polivio Saldarregaga Santos
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplome manifestarle que la Junta General Extraordinaria de la Compañía "MARZAM CIA. LTDA", celebrada el día de hoy, los Socios de la Compañía han procedido a designar a Usted, para el cargo de Gerente General de la Empresa, por un periodo de cinco años, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

En consecuencia, y de conformidad con los Estatutos Sociales corresponde a Usted ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía, están contenidos en la Escritura Pública de Constitución, otorgada ante la Notaría Cuarta del Cantón Manta Señor Abogado Alicides Vélez Rivadencia el 17 de Agosto 1992, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 2 de Septiembre 1992 del mismo año de su otorgamiento.

Al felicitarle por esta designación, le desco éxito en sus gestiones y le extiendo el presente nombramiento.

Atentamente,

María Zambrano Segovia
PRESIDENTA
C.C.# 130221488-5
Dirección: Ave. 30 # 111 y calle 12 y 13
Teléfono: 613 168 099770469

Acepto desempeñar fiel y legalmente el cargo de Gerente General de la Compañía "MARZAM CIA. LTDA."

Manta, 25 de Enero 2002

Bartolomé Polivio Saldarregaga Santos
C.C.# 130148912-4
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección Domicilio: Ciudadela Algarobo Av. 12 y Calle 12
Teléfono: 611 894 099859526

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 67

Repertorio No. 290

Manta Enero 25 del 2002

Abgdo. Rocio Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
del Cantón Manta



General y como tal Representante Legal de la compañía "MARZAM CIA LTDA", expresamente declara bajo juramento que la integración del capital materia del presente aumento es correcta

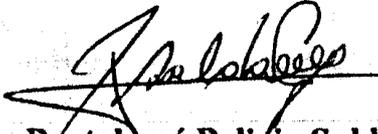
CUARTA : DOCUMENTOS HABILITANTES . Se incorporan como habilitantes para que sean protocolizados en esta escritura los siguientes documentos : a).- Nombramiento debidamente inscrito de el señor **BARTOLOMÉ POLIVIO SALDARREAGA SANTOS** , como Representante Legal de la compañía b).- Copia auténtica del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el diez de octubre del dos mil dos .- LA DE ESTILO . Usted , Señor Notario , se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y validez a éste instrumento . -

firma).- Abogado Luis Muentes Cevallos .- Icon Matrícula numero quinientos cincuenta y uno del Colegio de Abogados de Manabí .-

Hasta aquí la minuta que el otorgante la ratifica en todo su contenido la misma que queda elevada a Escritura publica con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales .- Y, leída esta Escritura a el otorgante por mi el Notario en alta y clara voz de principio a fin, aquel se ratifica en todo su contenido ; y firma junto conmigo el Notario, en

ABOGADO
Raúl Cevallos Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

unidad de acto . Doy Fe.-

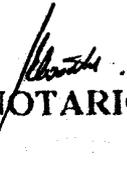


Bartolomé Polivio Saldarriaga Santos

C.C. # 130148912-4

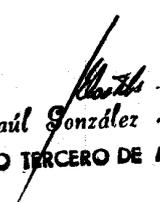
GERENTE GENERAL MARZAM CIA. LTDA

R.U.C. # 1390140106001



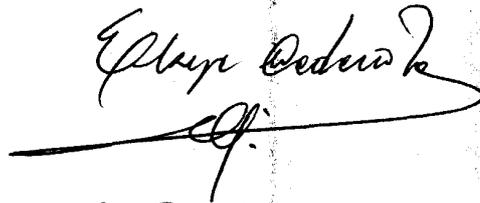
EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MIS
MA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. - EL NOTARIO . -



Abg Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

.....: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Abg. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, por Resolución número: 02.P.DIC., Numeral: 00400 de fecha 27 de diciembre del 2002; tomo nota al margen de la matriz de la respectiva escritura; según lo dispuesto en el artículo segundo, de lo que se resuelve en su artículo primero APROBAR el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía MARZAM Compañía Limitada, en los términos constantes de la referida Escritura. Manta, veintisiete de diciembre del año dos mil dos. EL NOTARIO.- (5)



Abg. Elsy Cedeño Menéndez
NOTARIA CUARTA SUPLENTE
Manta - Ecuador



DOY FE: Que al margen de la Matriz de la presente Escritura de esta Notaría hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No. 02.P.DIC.00400 de fecha 27 de Diciembre del año 2002, autorizada por el señor Abogado Jorge Federico Intriago Andrade, Intendente de Compañías de Portoviejo, queda APROBADO el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA MARZAM CIA. LTDA.- Manta, Diciembre 27 del año 2002.- EL NOTARIO.-

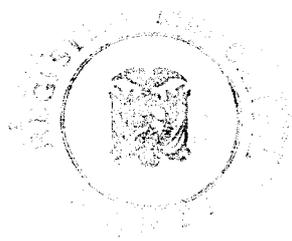
ABOGADO
Raúl González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

Raúl González Melgar
Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

DEJO INS. 

CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " MARZAM COMPAÑIA LIMITADA " EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO (751) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO (1.368) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCIÓN PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN N° 02.P.DIC.00400 DE FECHA : VEINTE Y SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOS, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO, POR EL SEÑOR ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DEL DOS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON ABG. RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, EL DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOS.-HE DEJADO ARCHIVADO EL SEGUNDO TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCIÓN EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.

MANTA, 30 DE DICIEMBRE DEL 2.002



46 *[Handwritten Signature]*
REGISTRO MERCANTIL
CANTÓN - MANTA